

J 1375/37

Exmo. S.^o

J 1375/37

El Ayuntamiento.^{to} del Lugar & Cabanál, Partido
& la Ciudad & Borja: En contestac.^o al oficio de V. E. q.^o
recibió con atrazo p.^o el ltraco dice: Que obrando con conse-
jo & Acons.^o al R. Reg.^{te} la cura & Almas & este dho.
Lugar se le proporcionó una sala decente p.^o vivir; y el
cuarto que dice ofrecido por ageno dueño, no se le proporcionó
tambien p.^o q.^o no le acomodaba si no casa suficiente
p.^o vivirse solo; Esto p.^o lo puse era necesario con molestia
á otro vecino, y esse se hubiera quedado en la Calle: Todo pa-
só así con mucho sentim.^{to} & todo el Ayuntamiento.^{to}

Despues para no molestar á V. E. contando quan-
to ocurrio, el M. J. S. Jov.^o Eclesiastico eligió á otro Reg.^{te}
se acomodó en el dia que llegó á este Lugar; con el que es-
tan todos los vec.^{os} contentos, y dho. R.^o Reg.^{te} y qualm.^{te}
con su abitac.^o en donde habita dia, y noche.

Dios que. á V. E. m. d. Cabanál 22 de Mayo.^o
de 1824.

Se acuerda & los S. S. de Ayunt.^o
Man. l. Sanz. Sec.^o no.



1870

